



**DESIGNA FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR LA COMISION CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA RECEPCION PARCIAL DE LA OBRA "UNION Y FUTURO" DE LA COMUNA DE RIO BUENO.**

**CON ESTA FECHA SE DICTA LO SIGUIENTE:**

**ORDEN DE SERVICIO N.º 0071**

**VALDIVIA, 26 de noviembre de 2024**

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) El Decreto Supremo N°49 de 2011 de Vivienda y Urbanismo que aprueba Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- b) El Decreto Supremo N°105 de 2015 que modifica Decreto Supremo N°49, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- c) La Resolución N°1.875 del 2015 de Vivienda y Urbanismo que fija procedimientos para Prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social a programa de vivienda aprobado por el Decreto Supremo N°49, (V. y U.) del 2011.
- d) Que, debido a que el Director Titular de este Servicio temporalmente no está desempeñando efectivamente el cargo, lo que le impide suscribir la presente resolución, y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Exento RA **272/42/2024** de la Subsecretaría de V. y U., que me designa como primer subrogante para el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, procedo a suscribirla en esta calidad.

**CONSIDERANDO:**

- a) La Resolución Exenta N° 1908 del 15 de noviembre de 2023, MINVU, que "*Modifica resolución exenta n°663, (V. y U.) de 2023 y resolución exenta N°1571 (V. y U.) de 2023, que aprueba proyectos de construcción en nuevos terrenos de la región que indica, calificado al 18 de mayo 2023, en el sentido que indica y aprueba nómina de proyectos calificados al 28 de septiembre 2023.*
- b) La Orden de Servicio N° 95 del 18 de diciembre de 2023, que "*Designa profesionales supervisores para proyecto del FSEV, construcción en nuevos terrenos, regulado por el D.S. n° 49/2011, Comité de Vivienda Unión y Futuro, de la comuna de Río Bueno, Región de los Ríos, aprobado según resolución exenta n° 1908 del 15 de noviembre del 2023, MINVU.*
- c) El E-Mail del supervisor de obra, con fecha 22 de noviembre de 2024 en que comunica que la obra del comité "UNION Y FUTURO" de la Comuna de Río Bueno, se encuentra con un 78,5% de avance físico y solicita la **segunda recepción parcial**, en cumplimiento a lo señalado en el Manual de Inspección; dicto lo siguiente:

**ORDEN DE SERVICIO**

1. **DESIGNASE** a los funcionarios que a continuación se indican para que integren la comisión y procedan a efectuar la **segunda recepción parcial** de la Obra comité "**UNION Y FUTURO**" DE LA COMUNA DE RIO BUENO, REGION DE LOS RIOS:

**1.1 Supervisores SERVIU designados para la comisión:**

- LESLIE ROSAS SOTO, INGENIERO CONSTRUCTOR.
- JANETE VALENZUELA LOPEZ, INGENIERO CONSTRUCTOR.
- JAIME TOLEDO TOLEDO CONSTRUCTOR CIVIL.
- JOSE MIRANDA VASQUEZ, INGENIERO CONSTRUCTOR.

2. La Comisión Receptora se conformará al menos con los profesionales ya indicados, además de los supervisores titulares de la obra y **se constituirá el día 25 de noviembre de 2024**, debiendo dar

cumplimiento a lo establecido en el Oficio Ordinario N° 291 de fecha 24 de abril de 2017, referente al Instructivo sobre Recepción final de obras, suscribiendo el Acta de recepción.

3. Establézcase que la comisión deberá contar con un representante de la Entidad Patrocinante del proyecto **AVIFEL SPA** quien designará la persona que corresponda, de lo que se deberá dejar constancia en acta.
4. El rol de los Supervisores SERVIU del proyecto en esta actividad será:
  - Verificar que se cumpla el avance físico del 100% de la casa piloto.
  - Verificar que se cumpla el avance físico del proyecto en ejecución.
  - Requerir y coordinar la(s) visita(s) del(los) profesional(es) de la comisión de la recepción parcial de obras y poner a su disposición todos los antecedentes relacionados con el proyecto.
  - Entregar acta de recepción parcial de obras al FTO y realizar seguimiento al levantamiento de las observaciones, cuando corresponda, con copia al Encargado Departamento de Técnico de Construcción y Urbanización, Entidad Patrocinante y Constructora.
  - Registrar en el Libro de Obras, fecha de la visita y estado de las observaciones.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.**

**JORGE HERVIA ZAMUDIO  
DIRECTOR (S)  
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS**

**JHZ/RTM/MCSL/Jca.**

Int A.T. N° 53 del 25/11/2024.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina de Partes, SERVIU Región de Los Ríos.
- Entidad Patrocinante (enviar por correo).
- Supervisor (a) social del proyecto (enviar por correo).
- Integrantes comisión (enviar correo).